

CIRCULAR DARA-DRE-175-2019

PARA: SEÑORES SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE TODA LA REPUBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: CONTROL REGISTROS MANUALES ZONAS LIBRES

FECHA: 20 DE MAYO DE 2019.



Como es de su conocimiento, que las Operaciones Aduaneras de las Zonas Libres se registran en el Sistema Informático de Aduanas bajo los Regímenes :Tránsitos hacia Zoli Zip (Régimen 8100), Tránsito Interno Procedente de Zona Libre (Régimen 8150), Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo Con Transformación ZOLI (Régimen 5000), Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo Sin Transformación (Régimen 5200), Reexportación de Importación Temporal de Zona Libre sin Transformación Acuerdo 43-2009 (Régimen 3050), Reexportación Procedente de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo Sin Transformación (Régimen 3052) y Declaración de Oficio no Cancela Título (4500), mismas que pueden ser consultadas en línea en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH).

En tal sentido, se les instruye para que a partir de la fecha únicamente registren en el Libro de Ingreso y Salida de Zona Libre las operaciones de traslado entre Zonas Libres mientras dure el proceso de automatización de esta operación en el Sistema, lo cual se les hará de su conocimiento y los casos en los que se autorice contingencia.

Atentamente,

WF/XM/WR